



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.646/2016.-

ZAPALLAR, 22 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; 4.690/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 707/2016, de fecha 22 de Septiembre de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 478/2016, de fecha 22 de Septiembre de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar Zapallar, que a continuación se señala:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° de días	Desde	Hasta
DENNIS RUIZ VILCHES Educatora de Párvulo Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar Zapallar.		05	21.09.2016	25.09.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

- DISTRIBUCION:
- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- REGISTRO SIAPER.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
Encargado de Recursos Humanos
"Por Orden del señor Alcalde"